

Intermediación laboral en la agricultura pampeana argentina: trabajadores asalariados y contratistas

Labor intermediation in the Argentine pampa's agriculture: waged workers and custom-work firms

Juan Manuel Villulla*

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2015
Fecha de aceptación: 20 de marzo de 2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.9.2016.2028>

Resumen

Este artículo estudia las singularidades de la intermediación laboral en la agricultura pampeana argentina. Se analiza cómo y por qué el contratismo de maquinaria agrícola constituye una forma especial de intermediación laboral entre los sectores dominantes del capital y los trabajadores asalariados del sector. El estudio de fuentes de primera y segunda mano demuestra que: a) la mayor parte de la producción agrícola pampeana está concentrada por grandes capitales; b) típicamente, esos capitales apelan al sistema del contratismo para organizar el trabajo productivo; c) la mano de obra predominante en las empresas contratistas es asalariada; d) la relación entre esos grandes capitales y los trabajadores asalariados se opera mediada por firmas de contratistas. Por último, se analizan las implicancias de este régimen sobre los trabajadores agrícolas, en términos de disciplinamiento laboral.

Palabras clave: agricultura pampeana, trabajadores asalariados, contratismo, intermediación.

Abstract

This article studies the singularities of labor intermediation in the pampas agriculture, in Argentina. It is analyzed how and why custom work constitutes a special way of labor intermediation between the dominant sectors of capital and the agricultural workers. The study of primary and secondary sources demonstrates that: a) most of the pampa's agricultural production is concentrated by big capitals; b) these capitals appeal to the custom work system to organize the productive work; c) the predominant workforce in the custom work companies is waged; d) the relation between these big capitals and the waged workers is developed through custom work firms. Finally, there are analyzed the implications of this regime on the agricultural workers, in terms of labor control.

Key words: Pampa's agriculture, waged workers, customwork, intermediation.

* Investigador del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONCIET) en el Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. jmvillulla@gmail.com.

Introducción

Durante los últimos años, distintos aportes de la sociología agraria han dejado ver que la intermediación laboral es un denominador común de muchos mercados de trabajo rural latinoamericanos, asociada a situaciones de empleo precario y a diversos dispositivos de disciplinamiento patronal¹. En ese marco, este artículo se propone analizar las singularidades de esta tendencia en la producción extensiva de soja, maíz y trigo de la pampa argentina. Es decir, en lo que ha sido el núcleo dinámico del agronegocio en este país del sur americano.

Nuestra hipótesis central es que la intermediación laboral en la agricultura pampeana se opera a través del llamado “contratismo de maquinaria”. Si hubiera que sintetizarlo en términos de un tipo ideal weberiano –es decir, construyendo una abstracción que eludiera la enorme cantidad de variaciones y singularidades que ofrecen los casos concretos–, podríamos caracterizar al contratismo como una relación que vincula y define a tres actores básicos: a) los propietarios o arrendatarios de campos; b) los propietarios de maquinarias agrícolas; y c) los trabajadores rurales. En esta relación, los propietarios o arrendatarios de campos se desligan de la adquisición de bienes de capital y empleo directo de fuerza de trabajo, y pagan una tarifa a un propietario de maquinarias –el contratista en cuestión– para que realice todas o algunas de las labores requeridas por la producción agrícola (movimiento de suelos, siembra, fertilización, fumigación o cosecha); y a la sazón, el dueño de las máquinas organiza y retribuye económicamente a la mano de obra encargada de ejecutar manualmente esas tareas, sea la suya propia, familiar o asalariada. De eso trata, en pocas palabras, el núcleo de lo que en la agricultura pampeana se denomina contratismo de labores y cosecha.

Diversos estudios sobre el contratismo se enfocaron en sus efectos sobre los *demandantes* de sus servicios. Así, algunos han señalado que el sistema ofrece una mayor flexibilidad a la organización del negocio agrícola para los grandes capitales (Tort, 1983; Lódola *et al.*, 2005; Gras y Hernández, 2009; Fernández, 2012), aunque a la vez amortiguaría la concentración del capital y la propiedad de la tierra (Tort, 1983; Barsky y Dávila, 2008; Muzlera, 2013). Otros han subrayado que esto “aburguesa” a las explotaciones chacareras tradicionales, ya que la tercerización supone el abandono del trabajo manual por parte de las familias rurales (Balsa, 2006; Cloquell *et al.*, 2007; Azcuy Ameghino, 2009). En cualquier caso, si bien se reconoce que el trabajo de explotaciones grandes o pequeñas tiende a tercerizarse, se ha reflexionado poco sobre las implicancias de estos cambios en la relación capital-trabajo.

Por su lado, los estudios sobre los contratistas como tales han tendido más bien a asumirlos como prolongaciones o adaptaciones de aquella vieja mano de obra familiar (Baumeister,

1 Entre otros aportes, para un paneo del alcance de la intermediación laboral en el agro latinoamericano, ver la reciente compilación de Riella y Mascheroni (2015); las actas del Grupo de Trabajo N° 7 del IX Congreso Latinoamericano de Sociología Rural realizado en México en 2014 (disponible en <http://www.alasru.org/backup/congreso2014/imagen.html>); o el registro de este fenómeno en gran variedad de producciones agrícolas argentinas plasmado en la última compilación de Benencia y Aparicio (2014).

1980; Forni y Tort, 1980; Agüero *et al.*, 2007; Muzlera, 2013), o a concebirlos como un sector de empresarios que aporta “tecnología” a través de sus maquinarias (Bisang y Kosakoff, 2006), y cuya fuerza de trabajo o bien no se especifica o bien se cree –por omisión– que no cumpliría un papel importante ni en su caracterización social ni en la creación y apropiación de valor (Barsky y Dávila, 2008; Hernández, 2009). A lo sumo, en algunos estudios los asalariados aparecen como parte de los atributos positivos del contratismo en tanto “generador de empleo” (Lódola y Brigo, 2013), pero reducidos a una variable dependiente y pasiva, “recibiendo trabajo” en vez de siendo enajenados de su producto.

Este artículo, entonces, intenta complementar y repensar las conceptualizaciones emergentes de este estado del conocimiento, que han atendido sobre todo al vínculo entre dos de los tres actores que configuran este régimen: los productores (propietarios o arrendatarios de tierras) y los contratistas (propietarios de las máquinas). En esa representación, la relación entre los contratistas y los productores se restringiría a: *a)* una relación *capital-capital* –cuando se identifica a productores o contratistas indistintamente con esa categoría social–; *b)* una relación *capital-trabajo familiar* –cuando se identifica solo a los productores con el capital, y a los contratistas con una modalidad de producción familiar–; o bien *c)*, un vínculo *trabajo familiar-trabajo familiar*, cuando prestadores y tomadores del servicio constituyeran por igual formas mixtas o combinadas de pequeña y mediana producción familiar capitalizada.

Si bien el contratismo admite todas esas opciones como válidas, limitar a esas tres las alternativas perdería de vista el elemento clave que nos proponemos comprobar aquí. Esto es que si bien los capitales que concentran la producción agrícola apelan al contratismo para organizar el trabajo productivo sobre la tierra, estos, a su vez, lo organizan sobre la base de *explotar mano de obra asalariada*. De donde el núcleo de la creación de valor en la agricultura –el trabajo vivo, manual– del que se nutre la acumulación de los demandantes de estos servicios, saltea la mediación social de los contratistas y queda asociado, en última instancia, a los obreros rurales².

Este artículo, entonces, intenta complementar y repensar las conceptualizaciones emergentes de este estado del conocimiento, que han atendido sobre todo al vínculo entre dos de los tres actores que configuran este régimen: los productores y los contratistas.



2 Desde ya, asumimos que las máquinas e insumos aportados por el contratista, en tanto medios de producción fruto de trabajos anteriores, poseen un valor que se integra al del nuevo producto, pero *no agregan* más valor del que ya tenían. Lo mismo cabe –y aún más– para la tierra o el agua, que si bien generan riquezas como parte de las fuerzas vivas de la naturaleza, no crean “valor” en sentido estricto por no hacerlo en calidad de trabajo humano. La propiedad de crear valor en la agricultura queda así asociada al *trabajo nuevo* que aportan los hombres en base a cuya labor se dará origen a un producto también nuevo. Al respecto ver Marx (1999) y una elaboración interesante y polémica sobre el rol del trabajo intelectual en estos procesos en Vercellone (2011).

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, los arreglos del contratismo no se limitan a la relación entre los propietarios de algún tipo de medio de producción –tierras, insumos o maquinarias–, sino que *involucran y articulan también al grueso de los obreros asalariados, ya desposeídos, empleados en la agricultura pampeana*. Esto supone un mapa social distinto y más contradictorio que el primero, y que sin perjuicio de otras dimensiones posibles de análisis, sitúa al contratismo como una modalidad de *intermediación laboral* en el contexto específico de una producción altamente capitalizada, y como el modo más difundido en

La primera parte de este trabajo se centra en analizar ante todo la relación entre los grandes capitales de la agricultura pampeana con el contratismo. La segunda, es comprobar el predominio de la mano de obra asalariada en las firmas contratistas.



que se organiza la explotación del trabajo asalariado en ella. En otras palabras, proponemos repensar al contratismo como *nexo práctico* entre los grandes jugadores del agro y los trabajadores rurales del sector recomponiendo la ligazón entre la acumulación de capital de aquellos y la situación de los segundos, signada por una fuerte precariedad, considerables niveles de explotación, y persistentes dificultades para articular expresiones colectivas de protesta que visibilicen socialmente este cuadro.

Con esta perspectiva, la primera parte de este trabajo se centra en analizar ante todo la relación entre los grandes capitales de la agricultura pampeana con el contratismo. La segunda, es comprobar el predominio de la mano de obra asalariada en las firmas contratistas. La tercera, reflexiona sobre la conveniencia de esta forma de tercerización del trabajo para las grandes empresas productoras de granos. Y por último,

se ofrece una síntesis global sobre los puntos de llegada de esta indagación.

En cuanto a los métodos empleados, para la primera y segunda parte, nos basamos en el análisis de datos estadísticos ofrecidos por la literatura especializada, es decir, por fuentes cualitativas y cuantitativas de segunda mano; y a la vez, apelamos al procesamiento original de las estadísticas públicas y privadas disponibles como el Censo Nacional Agropecuario de 2002; la Encuesta Provincial de Servicios Agropecuarios de la Provincia de Buenos Aires (entre 2002 y 2006, y entre 2010 y 2014); el *Anuario* de la Federación Argentina de Contratistas de Maquinaria Agrícola (FACMA); y los resultados –de circulación aún restringida– de una encuesta muy amplia a 302 contratistas de todo el país realizada por José Muzlera (CEAR-UNQ) con la cooperación de FACMA. Las conclusiones exhibidas en la tercera sección se basan en un trabajo empírico propio mucho más amplio –del cual este artículo y esa sección componen solo una pequeña parte– que incluyó la recopilación y análisis de 54 entrevistas a obreros y ex obreros agrícolas; 5 más a obreros en calidad de líderes sindicales y políticos; 24 a contratistas y/o productores en su carácter de patrones; y 4 a asalariados familiares de los mismos (todo en

base a una muestra crítica en territorios del núcleo agrícola pampeano). También se recurrió al análisis de expedientes judiciales abiertos por obreros rurales contra sus empleadores, entre 1970 y 1994; la recopilación de publicaciones sindicales entre 1997 y 2010; y las actas de negociaciones oficiales con mediación estatal entre gremios obreros y corporaciones patronales entre 1989 y 2010. Por cuestiones de espacio, hemos excluido la transcripción de muchos de los testimonios y fuentes que fundamentan nuestras conclusiones, que pueden consultarse *in extenso* en Villulla, 2014 y 2015.

Los grandes capitales y los contratistas

Según el último censo agropecuario completo de la Argentina, en 2002, el 60% de la superficie cultivada –en promedio– era cosechada entonces a través de alguna forma de contratismo de maquinaria³. En términos de producción, hacia 2008 otras fuentes indicaban que un 80% de las cosechas de granos ya era organizado por contratistas, del mismo modo que el 65% de las tareas de siembra y aplicación de agroquímicos⁴. Es decir que la importancia socioeconómica de este régimen a principios del siglo XXI es general: no hay demasiados trabajadores o proporciones sustanciales de la superficie o la producción de granos que escapen a esta forma de organizar la explotación del trabajo.

A la vez, entre los variados y numerosos tomadores de servicios de maquinaria, se destaca la *cúpula capitalista* de la agricultura pampeana. En este sentido, un estudio de Lódola y Brigo (2013) comprobó que las explotaciones que más demandan el concurso de contratistas son las firmas de mayor escala; las que se integran económicamente bajo la forma de “*pools*”, fideicomisos o asociaciones con bancos e industrias; las de mayor nivel de inversión tecnológica; y las de preeminencia agrícola sobre otras producciones rurales en sus planteos. Según los autores, este tipo de firmas absorbería el 80% de la demanda de servicios de maquinaria (Lódola y Brigo, 2013: 229).

Esa capa de grandes firmas demandantes reúne a un 10% de las explotaciones que, con predios mayores a 1.000 hectáreas, controla la comercialización del 80% de la soja argentina y el cultivo de no menos de 3 millones de hectáreas en el país (Barsky y Dávila, 2008). Eso incluye a *viejas estancias* que promediando la década de 1970 ya realizaban el 80% de la recolección y el 60% de las labores de suelos a través de ese nuevo esquema (Baumeister, 1980), y que reconvertidas al sistema de “agricultura por administración” –es decir, delegando el gerenciamiento directo de sus propiedades–, demandaban hacia 1988 el concurso de cientos de contratistas para trabajar alrededor de un millón de hectáreas (Pucciarelli, 1997).

3 INDEC. Censo Nacional Agropecuario (2002).

4 Federación Argentina de Contratistas de Maquinaria Agrícola (FACMA), *Anuario*. Casilda, 2008

Sin embargo, el contratismo resulta más bien el modo característico de organizar el trabajo para *una generación más nueva de capitales* que, bajo la forma de fideicomisos o grandes empresas agrícolas, se distingue por sus novedosas formas de financiamiento a escala global y la articulación más flexible de los factores de la producción (Fernández, 2010; Caligaris, 2015). En efecto, a diferencia de los tradicionales grandes propietarios, estas inversiones privilegian el arrendamiento por sobre la propiedad del suelo, y apuntan a mantener la mayor liquidez posible de su capital para entrar, salir o transformar su inserción específica en el negocio agropecuario de acuerdo a las rentabilidades diferentes que ofrezca la coyuntura (Gras y Hernández, 2009; Fernández, 2012).

Bajo esas pautas, el contratismo les permitió acceder al uso de maquinaria sin adquirirlas en propiedad. Pero a diferencia de lo que hacen con la tierra, estos capitales no se limitan a “alquilar” los equipos y pagar a sus propios operarios para que los utilicen: lo distintivo del contratismo es que también externaliza *la contratación del personal*, ahorrando a los tomadores del servicio los costos operativos y políticos del empleo de numerosos trabajadores en forma directa, que harían más rígidas sus inversiones y más costosa su flexibilidad (Tort, 1983; Neiman, 2010). Además, los grandes inversores no delegan en los contratistas la inversión en maquinaria solo por problemas de “amortización” de los equipos –justamente las extensas superficies en las que operan permiten y hasta *exigen* el máximo aprovechamiento de esos bienes de capital– ni por algún tipo de condicionante económico que les impida su compra. Amortización e impedimento económico son –o pueden ser– las razones más frecuentes de la demanda de contratistas por parte de pequeños y medianos productores descapitalizados, pero no de la cúpula capitalista que concentra la producción de granos pampeana⁵. Para ellos, en todo caso, el problema es menos cómo “acceder” a las maquinarias que cómo *desbacerse* de ellas ante cambios en la coyuntura, bajo una lógica de inversión cortoplacista en un mercado volátil. Y lo mismo respecto al personal.

Uno de los ejemplos más visibles de estas pautas de producción es el de *Los Grobo S.A.* Se trata del mayor grupo inversor del agro argentino, que declaró haber explotado casi 300.000 hectáreas y a facturar alrededor de 900 millones de dólares anuales. Su fundador y CEO, Gustavo Grobocopatel, se jactaba de ello afirmando que “*se puede hacer [agricultura] sin capital porque te lo prestan [y] sin trabajo porque lo tercerizás. Sin tierra, sin capital, sin tra-*

5 Ciertamente, entre los *demandantes* de esta forma de organizar el trabajo encontramos también a pequeños o medianos productores agrícolas descapitalizados, que a través de la toma de servicios de maquinaria acceden al uso de bienes de capital sin necesidad de afrontar los costos de adquirirlos en propiedad (Tort, 1983; Balsa, 2006; Cloquell *et al* 2007; Azcuy Ameghino, 2009; Muzlera, 2013). Es más, también encontramos a los propios contratistas, cuyo 52% se estima también opera sobre tierras propias o arrendadas (EPSABA, 2005). En ese carácter, estos prestan algunos servicios de maquinaria y demandan otros, configurando situaciones mixtas que escapan a esquemas simples. Así, la heterogeneidad de situaciones en este espectro de pequeñas y medianas explotaciones y contratistas es muy amplia, y en ellas no siempre se dan situaciones de intermediación laboral. De hecho, allí subsiste mucho del viejo trabajo familiar. Sin embargo, nuestro análisis se focaliza en cómo se organiza la producción y la distribución de las proporciones decisivas de la riqueza agrícola, concentrada en un rango superior de actores sociales de mayor escala económica e influencia política, los cuales marcan –en el océano de situaciones variables que nos ofrece la realidad–, los *rasgos dominantes* de esta época en el capitalismo agrario pampeano.

*bajo. Podés hacer producción sin nada. Sin nada, no: lo único que necesitás es el conocimiento*⁶. Ciertamente, al momento de su auge, a principios de los años 2000, el llamado “rey de la soja” apenas contaba con 180 empleados directos, en su mayoría administrativos y técnicos, lo cual abonaba el artificio conceptual referido de algo así como una acumulación de capital sin explotación del trabajo. No obstante, en forma indirecta, *Los Grobo* demandaba por esos años el concurso de otros 1.200 trabajadores eminentemente rurales tranquilas adentro, en el núcleo del agregado de valor agrario, sin tenerlos en su propia plantilla de personal⁷. Es decir, lo fundamental de los operarios que trabajaron sobre las 300.000 hectáreas que controlaba en Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, estuvieron *tercerizados* –a decir del CEO– a través de cientos de pequeñas y medianas empresas contratistas a su servicio.

Quién opera la maquinaria de los contratistas

Los datos expuestos anteriormente son conocidos y hay consenso creciente en la literatura especializada acerca del rol y la importancia del contratismo en la agricultura pampeana, sobre todo para las grandes inversiones. Empero, no hay tanto consenso a la hora de considerarlo como una relación de intermediación laboral en la que jueguen un papel importante los obreros asalariados, ni mucho menos que se trate del eje a través del cual se vinculan lo fundamental del capital y el trabajo agrícola. En efecto, según las interpretaciones más difundidas, parte de las ventajas económicas de los capitales de gran escala sería justamente la “ausencia de relaciones laborales [sic] al subcontratar las distintas tareas con propietarios de máquinas autónomos” (Barsky y Dávila, 2008: 94). Se trataría de una relación entre *dos tipos de actores independientes*, propietarios de distintas partes o formas del capital⁸.

Es cierto que a pesar de su funcionalidad a los intereses de los grandes inversores agrícolas, el contratismo surge independientemente de ellos y bastante antes que el esquema de agronegocios contemporáneo tomara su forma actual. Básicamente, emerge con la crisis de la producción chacarera tradicional, desde fines de los años 50, cuando algunos pequeños y medianos productores con menos tierra que equipos, los amortizan y consiguen una entrada extra de ingresos prestando servicios de maquinaria a otras explotaciones chacare-

6 Fuente: Germán Mangione. “Grobocopatel: el rey de la década” (2014). *Sursuelo* N° 39, mayo.

7 “De Besarabia a la pampa húmeda” (2004). *La Nación*, junio 6

8 Aunque así fuera, ello no excluye relaciones de tensión y subordinación de las capas del capital demandantes del servicio sobre las prestadoras, beneficiándose los primeros por su relativa concentración y aprovechando la dispersión de los segundos, tal y como analizamos recientemente en Villulla y Chen (2015). Al respecto, en un contexto de crisis más general, uno de los pioneros de la cultura del agronegocio en Argentina afirmaba que “[...] un 10 o un 20% de estos prestadores de servicios salen del mercado cada año, ellos ponen un techo a los precios. Esas PyMEs en estado terminal empujan los precios a la baja (sólo costos variables) con tal de sobrevivir. Son reemplazadas casi automáticamente. [...] Esa es infeliz y dolorosamente la clave del éxito de la competitividad de la agricultura: el mercado dinámico de las PyMEs prestadoras de servicios”. Héctor Ordoñez. “Las ventajas ignoradas.” (2001) *Clarín*, septiembre 15.

ras o a grandes propietarios⁹. Es decir que surgieron –si cabe la expresión– “por su propia cuenta”, en forma lateral e independiente a las relaciones capital-trabajo, como parte de la descomposición del chacarero tradicional, que venía a condensar más bien ambos grandes polos –capital y trabajo–, y que sin desprenderse del todo de ese carácter mixto, pasó a jugar un rol mediador en el marco de las relaciones entre grandes capitalistas y asalariados¹⁰.

Pero más allá de su origen histórico, las relaciones laborales no están “ausentes” en este esquema, sino que *son trasladadas* de las grandes explotaciones a las empresas contratistas, sin dejar de estar –en última instancia– al servicio de las primeras. Los estudios pioneros de Tort sobre los contratistas de cosecha ya en los años 70, por ejemplo, expusieron el temprano predominio del trabajo asalariado sobre el familiar, y la preeminencia de las empresas que contrataban trabajo ajeno sobre las que no lo hacían. Concretamente, en la población de su muestra se encontró con 40 asalariados y 28 operarios familiares; mientras que entre las 17 empresas que encuestó, 14 empleaban obreros rurales y solo 3 se abstentían de hacerlo (Cuadro 1). Además, casi la mitad de las firmas tenía *mayoría* de obreros asalariados en sus filas, que dicho sea de paso, eran básicamente temporarios. A la vez, entre los 17 contratistas encuestados, los 4 que demandaban más de la mitad de todos los operarios a sueldo, es probable que también concentraran un volumen de producción y una superficie de trabajo mucho mayor. O dicho en otras palabras, que siendo una minoría, las empresas que contrataban al grueso de los asalariados fueran económicamente más importantes que las demás, y que explicaran mejor el modo característico en que se levantaban las proporciones fundamentales de los granos en el sur bonaerense.

Cuadro 1. Composición social de las empresas contratistas, según cantidad de trabajadores asalariados por familiares. Tres Arroyos, Buenos Aires, 1977*

Asalariados por familiares	Contratistas	Fuerza de Trabajo					
		Familiares		Asalariados			
		Total	Promedio por firma	Transitorios	Fijos	Total	Promedio por firma
Sin asalariados	3	7	2,3	0	0	0	0
Uno o menos	6	8	1,3	7	0	7	1,2
1,5 a 2	4	7	1,8	11	0	11	2,8
Más de dos	4	6	1,5	20	2	22	5,5
Totales	17	28	1,6	38	2	40	2,4

Fuente: elaboración en base Tort (1980:78).

*Se utilizó el agrupamiento de los datos original, tal como los publicara su autora.

9 Sobre los orígenes históricos del contratismo ver Tort, 1983; Balsa, 2006; Autor y Amarilla, 2011, entre otros.

10 Es por esto que, como intermediarios, los contratistas se diferencian en varios aspectos de otras figuras que cumplen ese rol en otros mercados de trabajo rural latinoamericanos. En primer lugar, por su *capitalización*, expresada en la propiedad de sus maquinarias, de instalaciones y hasta de tierras. En segundo lugar, porque no son una creación de los capitales que los contratan, ni están asociados a ellos en carácter de apéndices directos: al contrario, son empresas diferentes y hasta tienen contradicciones con ellos. Y por último, aunque existen casos, los contratistas tampoco emergen de entre los propios trabajadores, como sucede con diversos tipos de cuadrilleros, conchabadores, capataces o “capos”.

Ya en la primera década del siglo XXI, según una encuesta oficial realizada entre 2002 y 2006, los trabajadores asalariados se mostraban como el principal componente de la mano de obra de los contratistas de la provincia de Buenos Aires, llegando a abarcar el 69% de ella (Cuadro 2). No obstante, se trata de datos muy poco desagregados, que no dejan ver cuántos entre los propietarios –identificados como “socios”– trabajaban también como operarios de maquinaria (es decir, manualmente), cuántos entre los trabajadores eran familiares, ni las distintas escalas de personal de cada tipo de contratista. Eso hubiera permitido superar los meros promedios generales que dificultan una conceptualización más afinada de la estructura social real, y captar sobre qué tipo de empresas –con más o menos asalariados– recayó lo fundamental de la producción de granos en los años 2000. De todas formas, aún con las deficiencias señaladas, las proporciones entre la mano de obra asalariada y la familiar se volcaban claramente a favor de los trabajadores dependientes. Y a su vez, entre ellos, los guarismos exponían un predominio de los empleados permanentes por los transitorios, marcando un cambio respecto a los primeros estudios de Tort en los 70.

Cuadro 2. Composición social de las empresas de servicios agropecuarios.
Provincia de Buenos Aires, 2002-2006*

Categoría ocupacional*	2001-02		2002-03		2003-04		2004-05		2005-06	
Total socios	6.429	41%	7.853	36%	7.894	35%	8.416	35%	7.855	31%
Empleados permanentes	5.708		9.043		9307		10.177		12.132	
Empleados transitorios	3.380		5.050		5.565		5.236		5.503	
Total empleados	9.088	59%	14.094	64%	14.872	65%	15.413	65%	17.635	69%
Total ocupados	15.517	100%	21.947	100%	22.766	100%	23.829	100%	25.490	100%

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Encuesta Provincial de Servicios Agropecuarios, Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2006.

*La cantidad total de empresas encuestadas no es consignada por el material estadístico publicado.

**Las categorías ocupacionales son las definidas por la propia EPSABA en sus datos publicados.

Los datos existentes para Buenos Aires en la década de 2010 conservan el mensaje general de los guarismos anteriores (Cuadro 3). No obstante, muestran una reducción relativa del trabajo asalariado en el conjunto de las firmas contratistas: los operarios en relación de dependencia habrían pasado de representar el 69% del personal de estas empresas en 2006, al 60% en 2015. Es decir que, si bien sigue dominando el trabajo asalariado, habría un retroceso relativo del mismo frente a los propietarios de las máquinas y sus familiares, ahora sí discriminados de los plenamente proletarios. Sin embargo, más que un cambio de tendencia en la realidad empírica –que se verifica en pequeña medida–, es probable que la mera distinción estadística de los familiares haya sustraído a alrededor del 10% de quienes antes se consideraban por igual “empleados”: en efecto, la proporción en la que merman

los asalariados es la misma que pasa a ocupar ahora la nueva categoría del personal familiar. Por otro lado, aunque las estadísticas bonaerenses comenzaron a desagregar a los obreros empleados “directa” o “indirectamente”, y distinguen el carácter permanente de algunos de ellos, dejaron de ofrecer información igualmente clara sobre los *asalariados transitorios*, lo cual –no tenemos cómo saberlo– podría emparejar los guarismos a favor del empleo dependiente.

Cuadro 3. Composición social de las empresas de servicios agropecuarios.
Provincia de Buenos Aires, 2012-2015*

Categoría ocupacional**	2012/13		2013/14		2014/15	
		%		%		%
Propietario, empleador o socio	6400	28,5	6531	29,0	6641	29,3
Familiares sin remuneración fija	1956	8,7	2111	9,4	2291	10,1
Personal permanente	9872	43,9	9121	40,6	7920	35,0
Personal contratado en forma directa	3544	15,8	4138	18,4	5024	22,2
Personal contratado en forma indirecta	545	2,4	566	2,5	707	3,1
Otros no asalariados	165	0,7	21	0,1	56	0,2
Totales	22482	100	22488	100	22639	100
Subtotal asalariados	13961	62,1	13825	61,5	13651	60,3
Subtotal propietarios y familiares	8521	37,9	8663	38,5	8988	39,7

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Encuesta Provincial de Servicios Agropecuarios, Dirección de Estadística de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2013, 2014 y 2015.

*La cantidad total de empresas encuestadas no es consignada por el material estadístico publicado.

**Las categorías ocupacionales son las definidas por la propia EPSABA en sus datos publicados.

Otro relevamiento reciente de José Muzlera (2015), sobre la base de una muestra de 302 contratistas en distintos distritos pampeanos dentro y fuera de Buenos Aires, arrojó resultados que volvieron a exponer el predominio de la mano de obra asalariada sobre la familiar (Cuadro 4). Según sus datos –estos sí desagregados–, prácticamente el 80% de las firmas emplea *trabajadores estacionales*, poco o mal captados por las últimas estadísticas bonaerenses. Entre esos contratistas, el 35% convoca por lo menos a tres asalariados temporarios cada una. Paralelamente, el 62% de los encuestados apelaban también al trabajo de operarios permanentes, aunque solo el 22% de ellos demandaba tres o más asalariados de este tipo. A la inversa, el 62% de los contratistas declara no haber convocado a ningún trabajador familiar permanente, y un 32% solo acudió a uno o dos de ellos. A la vez, casi el 60% de los entrevistados afirmó no haber contratado ningún trabajador familiar temporario, y el 30% de los que sí lo hizo apenas demandó uno o dos.

Cuadro 4. Firmas contratistas según cantidad y tipo de asalariados.
Región pampeana argentina, 2015

	Proporción de contratistas que emplearon:			
	Asalariados permanentes	Asalariados transitorios	Familiares Permanentes	Familiares transitorios
Ninguno	38,2%	20,8%	62,0%	58,0%
1	27,5%	24,2%	24,0%	18,0%
2	11,8%	20,2%	7,0%	10,0%
3	7,9%	12,4%	3,0%	5,0%
4 o más	14,6%	22,5%	2,0%	6,0%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración en base a datos de Muzlera (2015).

Una inferencia con base a los porcentajes aportados por Muzlera –y asumiendo que las firmas que emplean más de 4 hombres demandan en promedio sólo 5 asalariados¹¹–, indica que esos 302 contratistas habrían empleado en total a 1.093 trabajadores asalariados, repartidos entre 446 permanentes y 647 transitorios; y a 422 asalariados familiares, repartidos entre 172 fijos y 250 transitorios. Por un lado, esto exhibiría nuevamente el *predominio general del trabajo asalariado sobre el familiar*, que recomponiendo porcentajes globales, otorgaría un 60% al primero y 40% al segundo (que suma a propietarios y a operarios de su parentela, a sabiendas de que no todos ellos participan manualmente del proceso de producción). Y por otro lado, también expresa la *preponderancia del trabajo estacional sobre el permanente*, señalada por Tort a fines de los 70, aparentemente revertida en los 2000, y sobre lo cual las últimas estadísticas oficiales no ofrecen buena información.

Por último, en nuestra propia indagación en el terreno¹², hemos verificado que cuanto mayor es el tamaño de las empresas contratistas, el *trabajo manual* del propietario y su familia pasa a un segundo plano en dos sentidos: porque aun manteniéndose vinculado a tareas manuales, cuantitativamente disminuye su peso respecto al trabajo asalariado; y porque progresivamente –más allá de la disponibilidad para relevos coyunturales sobre las máquinas– se vuelca a tareas de seguimiento y gestión; supervisión general; trato con los clientes y los bancos; provisión de insumos, combustible, repuestos y herramientas en los pueblos cercanos; o la cocina para la alimentación permanente del equipo de trabajo. Estas tareas se desempeñan casi indefectiblemente por el dueño de las máquinas o su parentela. Y si bien es una tarea vinculada muy directamente al proceso de trabajo, progresivamente

11 Estimamos prudente no contemplar con más de un punto la cantidad de asalariados contratados por encima de las cuatro personas, aunque arriba de ese número la realidad ofrece un rango muy amplio de situaciones que, si bien no se especifican en la encuesta que analizamos, pueden registrar casos extremos de entre 14 y hasta 20 empleados, de acuerdo a lo verificado en otras fuentes dispersas no probabilísticas (Villulla, 2011, 2015). Es decir, optamos por un *cálculo de mínima* para no amplificar artificialmente la participación asalariada.

12 Para una consulta más detallada de la metodología empleada en ella y sus conclusiones, ver Autor, 2011

los separa de los quehaceres manuales. Además, ese puesto no “rota” entre cualquiera de los miembros del grupo, sino que está circunscripto al círculo del dueño y sus familiares de confianza. Es decir, no ocupan ese lugar en virtud de alguna habilidad específica –aunque la tengan–, sino por su posición social respecto al capital¹³.

Contratismo y disciplina laboral

En la agricultura pampeana, el contratismo fue la llave para que la asalarización del trabajo y la concentración del capital no derivaran en una aglomeración proporcional de los trabajadores. No nos referimos necesariamente a una congregación “en el espacio”, ya que a diferencia de la industria, el aumento de la composición orgánica del capital en la agricultura tiende –en general y de forma no lineal– a expulsar trabajadores en términos absolutos del campo y a disgregar en el espacio a los que quedan ocupados en él (Marx, 1999; Kautsky, 2002). Además de eso, de lo que trata la dispersión del contratismo es que evitó la reunión de gran número de trabajadores *bajo el mando y la paga del mismo empleador*, a pesar de que todos ellos trabajasen indirectamente *para un mismo capitalista*.

Si se releen los datos estadísticos que analizábamos para el contratismo bonaerense entre 2002 y 2014 (Cuadros 2 y 3), puede notarse que el promedio de empleados por cada propietario es de poco más de dos trabajadores. Es decir, si bien es difícil encontrar equipos contratistas exclusivamente familiares y dos terceras partes de la mano de obra de estas empresas es asalarizada, no es menos cierto que ella se encuentra dispersa en muy pequeños núcleos de 2, 3 o 4 hombres, dependiendo el tipo y la escala de los miles de contratistas que operan en la región. En el mismo sentido, de acuerdo a los datos aportados por Muzlera (2015), prácticamente el 80% de los contratistas encuestados había empleado no más de 3 asalariados temporarios, y el 86% no había empleado más de 3 permanentes. Y si bien las firmas que emplean más de 4 hombres son relativamente más importantes desde el punto de vista de la creación de valor, no representan la experiencia laboral diaria de la mayoría de los obreros agrícolas pampeanos, que se encuentran bajo el mando y la paga directa de empleadores con menores escalas de personal.

Desde el punto de vista del orden en el trabajo, uno de los principales efectos de estas pequeñas escalas es que atenúan la *distancia social* que media entre los obreros y sus patrones. Además, el origen chacarero-familiar –y hasta proletario, en algunos casos– de muchos de los empleadores, hace que cuando participan con sus operarios del trabajo fisi-

13 Esto es coherente con los datos del Censo Nacional Agropecuario de 2002, que señalando la misma tendencia en relación a los productores agropecuarios independientes, comprobó que el 80% de la masa de trabajo manual de las explotaciones era realizada por personal asalarizado, y que el 84% de los trabajadores dependientes estaban empedados para hacer tareas manuales, dejando ver así una fuerte *correlación entre la condición asalarizada y el carácter manual del trabajo*, mientras que la participación directa de los productores –cuando existe– se repliega a tareas de tipo administrativo. Fuente: elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional Agropecuario, 2002

co —compartiendo las comidas, la intemperie y hasta la duración de la jornada con ellos—, se desdibujan objetiva y subjetivamente sus diferencias de clase, habilitando un vínculo más personal y horizontal entre sí. De modo tal que cuando hay intereses encontrados, la vía para resolverlos tiende a ser —en mejores o peores términos— una negociación bilateral.

Justamente, esa proximidad de los obreros con sus empleadores facilita la *expresión directa* de sus reivindicaciones y hasta la conquista de ciertas mejoras, sin necesidad acudir a herramientas gremiales o procedimientos burocráticos, ni tener que emplear medidas de fuerza para captar la atención patronal o la de la opinión pública, tal y como necesitan otros sectores de trabajadores para llegar si quiera a algún tipo de representante patronal —gerentes, jefes, supervisores, o responsables de recursos humanos—, o a instancias de decisión a nivel estatal. De ahí que la mayor parte de las expresiones del descontento obrero en la agricultura pampeana revistan formas “silenciosas”, acotadas al micro mundo de las empresas que los emplean o las localidades donde residen, sin implicar necesariamente a todos los compañeros de trabajo, sin declaraciones escritas ni organizaciones que busquen la adhesión de nadie —o que hagan trascender un conflicto fuera del ámbito en el que se produce—, y cuya dinámica tiene poco que ver con los conflictos proletarios convencionales de las urbes o la industria. En pocas palabras, un operario de maquinaria agrícola no necesita dispositivos colectivos demasiado sofisticados para hacerse oír por su pequeño empleador¹⁴.

A su vez, la contracara de esta proximidad social es su bidireccionalidad: en definitiva, gracias a ella los empleadores también pueden identificar y vigilar más de cerca a los asalariados dentro y fuera del ámbito de trabajo. De hecho, la personalización alcanza no solo las relaciones laborales en una firma, sino *al conjunto del mercado de trabajo*, basado casi exclusivamente en un estrecho intercambio de referencias orales e informales que facilitan a los contratistas el conocimiento de los asalariados aún antes de contratarlos. Así, en estos contextos, los obreros se conducen a sabiendas de que el modo en que se desempeñan o en que abandonan una empresa no afectan únicamente su relación con un empleador en particular, sino con *el conjunto de ellos*, precaviéndose de apelar a estrategias demasiado confrontativas cuando no sea estrictamente necesario, a riesgo de no volver a ser contratados en su zona de residencia.

Un operario de
maquinaria agrícola
no necesita
dispositivos colectivos
demasiado sofisticados
para hacerse oír
por su pequeño
empleador.



14 Sobre las formas de manifestación del descontento de los obreros agrícolas pampeanos, nos remitimos a descripciones más profundas publicadas en base al análisis de las entrevistas y fuentes documentales en Autor, 2014 y 2015. En esta oportunidad, por cuestiones de espacio, nos limitamos a analizar la influencia del contratismo y las pequeñas escalas de personal en esta dinámica de la relación capital-trabajo.

Asimismo, las estrategias patronales también incluyen un rostro más amable a través de formas de paternalismo, “favores”, o asociación de intereses durante la temporada a través del pago a destajo. De conjunto, entonces, sea porque absorbe los reclamos directos o porque los disuade, la pequeña escala de personal contribuye a amortiguar decisivamente los choques “de clase”. Sin embargo, esta personalización de las relaciones laborales es parcial y se reduce a una de las fases de la intermediación. La proximidad social de los obreros con sus empleadores directos es inversamente proporcional a la distancia que guardan con los establecimientos para los que trabajan indirectamente.

Y como resultado, los reclamos cotidianos de los asalariados nunca alcanzan a capitales como *Los Grobo S.A.* Por el contrario, los contratistas absorben la totalidad de las negociaciones y conflictos propios de los vínculos laborales. Y en ese sentido, descentralizan al máximo las contradicciones capital-trabajo y le quitan densidad a la iniciativa obrera. A la inversa, los grandes capitales del sector externalizan el problema político del trabajo asalariado, y lo procesan solo indirectamente a través de su trato con los propietarios de máquinas. De modo que si bien los operarios acceden fácilmente a los contratistas, nunca traban relación frontal con los capitales para los que trabajan indirectamente, aunque estos constituyan los principales beneficiarios económicos de su explotación, y condicionen el marco fundamental de sus condiciones laborales a través de la tarifa abonada al contratista, la regularidad y duración de la demanda de trabajo, la cantidad de hectáreas en juego, la zona en que deben desarrollarse las tareas, el cultivo que debe trabajarse, o las exigencias respecto a los plazos y la calidad del servicio realizado.

Conclusiones

A lo largo de este artículo, se ha podido comprobar que las firmas contratistas en las que descansan los grandes capitales para organizar el trabajo, *se apoyan básicamente en el esfuerzo manual de los obreros asalariados*, y no tanto en el de sus propietarios y familiares. A la vez, si el contratismo está a cargo de la organización del 65% de las labores agrícolas y del 80% de las cosechas, no quedan contingentes de mano de obra muy importantes por fuera de este régimen, a excepción de quienes trabajan en relación de dependencia directa con productores de diversa escala, o de la producción familiar clásica. Dicho de otro modo: la mayoría de los trabajadores agrícolas que explican la producción agrícola pampeana están empleados por un contratista, que a la vez, opera para terceras firmas, entre las cuales las de los grandes capitales explican el 80% de la demanda de estos servicios. De esta forma, *la relación paradigmática del capital agrario con el trabajo asalariado se vehiculiza a través del régimen del contratismo*. Es decir, a través de una figura que —poseyendo y aportando parte del capital constante empleado en la producción—, cumple a la vez una función de *intermediación* entre la mayoría de los trabajadores y los capitales que concentran las superficies cultivadas de las pampas.

A pesar de las diferencias con otros regímenes de intermediación laboral existentes en otros mercados de trabajo rural argentinos y latinoamericanos —como hemos visto, por la capitalización, la autonomía relativa y la clara diferenciación patrimonial de los contratistas con los asalariados— este sistema tiene en común con aquellos el haber hecho de sus condiciones laborales un dispositivo de disciplinamiento en sí mismo. En este caso, su eficacia consiste en *mantener dispersos a los obreros* en grupos muy reducidos, con ciclos de ocupación disímiles y sin un lugar de trabajo fijo. Esto hizo que el trabajo ya no reuniera a los operarios, sino que *los separara*. Y además de dividirlos entre sí, *los acercó socialmente a sus patronos*, con quienes pudieron tejer una relación personal, sin necesidad de mediaciones —gremiales o burocráticas—, y hasta compartir parte del trabajo manual. La pequeña escala de los contrincantes inmediatos que plantea esta intermediación, hace también a la escala y densidad de las formas de la resistencia obrera, recludas más bien a expresiones desarticuladas y acotadas a las firmas intermediarias. De este modo, el contratismo preserva a los capitales que concentran la producción agrícola de la exposición a conflictos laborales más importantes y centralizados: los mantiene fuera del espectro visual inmediato de los asalariados detrás de un anillo de miles de pequeños y medianos empleadores, formalmente independientes, pero que organizan la producción y tramitan al servicio de terceros el problema político de la explotación y el disciplinamiento del trabajo en relación de dependencia.

Bibliografía

- Agüero, Ricardo Oscar; Andrea Rivarola y Rita Alejandra Maldonado (2007). “Caracterización del contratismo de servicios en un sector de la pampa cordobesa: las localidades de Alcira Gigena y Berrotarán. Presentación de resultados preliminares de investigación”. *Mundo Agrario*, No. 14, Vol. 7, pp. 1-22.
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2009). “El papel del contratismo de servicios en la caracterización socioeconómica de las pequeñas explotaciones agropecuarias”. *Realidad Económica*, No. 244, pp. 26-36.
- Azcuy Ameghino, Eduardo (2004). *Trincheras en la historia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Balsa, Javier (2006). *El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988*. Bernal: Universidad de Quilmes Editorial.
- Barsky, Osvaldo y Mabel Dávila (2008). *La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Benencia, Roberto y Susana Aparicio, coordinadores (2014). *Nuevas formas de contratación en el trabajo agrario*. Buenos Aires: CICCUS.
- Baumeister, Eduardo (1980). *Estructura agraria, ocupacional y cambio tecnológico en la región cerealera maicera. La figura del contratista de máquina*. Buenos Aires: CEIL.

- Bisang, Roberto y Bernardo Kosakoff (2006). “Las redes de producción en el agro argentino”. Ponencia presentada en el XIV Congreso Anual AAPRESID, agosto, 8-11, Rosario, Argentina.
- Cloquell, Silvia; Roxana Albanesi; Patricia Propersi; Graciela Preda y Mónica de Nicola (2007). *Familias rurales. El fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Fernández, Diego Ariel (2010). “Concentración económica en la región pampeana: el caso de los fideicomisos financieros”. *Mundo Agrario*, No. 21, Vol. 11, pp. 1-29.
- Fernández, Diego Ariel (2012). “Historia económica de las variables estructurantes de la agricultura pampeana: cosechas récord, concentración del capital y crisis de la producción chacarera”. Disertación doctoral, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Caligaris, Gastón (2015). “Concentración y centralización del capital agrario en la región pampeana. El caso de los grandes pools de siembra”. *Mundo Agrario*, No. 31, Vol. 16, pp. 1-35.
- Forni, Floreal y María Isabel Tort (1980). “La tecnología y el empleo en un nuevo enfoque del desarrollo agropecuario. El caso argentino”. *Desarrollo Económico*, N° 76, vol. 19.
- Gras, Carla y Valeria Hernández (2009). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Hernández, Valeria (2009). “La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas”. En *La argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, pp. 39-64, Carla Gras y Valeria Hernández, coordinadoras. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Kautsky, Karl (2002). *La cuestión agraria*. México: Siglo XXI.
- Lódola, Agustín; Karina Angelletti y Ramón Fossati (2005). *Maquinaria agrícola, estructura agraria y demandantes*. La Plata: Banco Río y Universidad Nacional de La Plata.
- Lódola, Agustín y Rafael Brigo (2013). “Contratistas de servicio agropecuarios, difusión tecnológica y redes agroalimentarias: una larga y productiva relación”. En *Claves para repensar el agro argentino*, pp. 203-258, Guillermo Anlló, Roberto Bisang y Mercedes Campi, coordinadores. Buenos Aires: EUDEBA.
- Marx, Karl (1999). *El Capital*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Muzlera, José (2015). *Descripción universo contratistas*. CEAR-UNQ (mimeo).
- Muzlera, José (2013). *La modernidad tardía en el agro pampeano. Sujetos agrarios y estructura productiva*. Bernal: Universidad de Quilmes Editorial.
- Neiman, Guillermo (2010). “Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino”. *Mundo Agrario*, No. 20, Vol. 10, pp. 1-19.
- Pucciarelli, Alfredo (1997). “Las grandes estancias de la pampa bonaerense”. En *El agro pampeano. El fin de un período*, pp. 293-321, Osvaldo Barsky y Alfredo Pucciarelli, editores. Buenos Aires: FLACSO-Oficina de Publicaciones del CBC de la UBA.
- Riella, Alberto y Paola Mascheroni, compiladores (2015). *Asalariados rurales en América Latina*. Montevideo: CLACSO – Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR.

- Tort, María Isabel (1980). *Tecnología y mano de obra en el cultivo del maíz y el trigo en la región pampeana*. Buenos Aires: CEIL.
- Vercellone, Carlo (2011). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista*. Buenos Aires: Prometeo.
- Villulla, Juan Manuel (2011). “Trabajadores asalariados, mano de obra familiar y contratismo. Notas sobre la organización social del trabajo en la agricultura pampeana”. En *Repensar la agricultura familiar. Aportes para desentrañar la complejidad agraria pampeana*, pp. 307-322, Natalia López Castro y Guido Prividera, compiladores. Buenos Aires: CICCUS-INTA-CEAR
- Villulla, Juan Manuel y Cristian Amarilla (2011). *Los contratistas de servicios de maquinaria en la agricultura pampeana: ¿una clase social en sí misma?* Buenos Aires: CIEA.
- Villulla, Juan Manuel (2014). “La clase obrera rural como sujeto de cambio: formas de resistencia en un contexto de desarticulación de la organización y la protesta en el núcleo sojero argentino”. Ponencia presentada en el IX Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, octubre, 6, México D.F.
- Villulla, Juan Manuel (2015). *Las cosechas son ajenas. Historia de los trabajadores rurales detrás del agronegocio*. Buenos Aires: Editorial Cienflores.
- Villulla, Juan Manuel y Yi Erh Chen (2015). “Costos y tarifas de los contratistas de cosecha en la agricultura pampeana, 1991-2014”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, No. 42, pp. 99-141.